

RESOLUCIÓN N° 429

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

Asunción, 24 de agosto de 2026

VISTA: La Ley N° 2072/2003 “De creación de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior”; la Ley N° 4995/2013 “De Educación Superior”; la Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025; el proceso de evaluación con fines de acreditación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Pilar, Facultad de Ciencias Aplicadas, sede Pilar; el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores; y,

CONSIDERANDO: Que, la Ley N° 2072/2003 establece que la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior (ANEAES) tiene como finalidad evaluar y, en su caso, acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior;

Que, el artículo 22 de la Ley N° 2072/2003 dispone que la acreditación constituye la certificación académica basada en un juicio de calidad y comprende la autoevaluación, la evaluación externa y el informe final;

Que, por Resolución ANEAES N° 309 de fecha 26 de junio de 2025 se aprueban los Documentos Orientadores del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases, incluyendo el Documento Marco del Sistema, los Documentos Orientadores de Primera y Segunda Fases y los Lineamientos para la Determinación de los Resultados del Proceso de Evaluación, para su implementación en el marco del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior;

Que, la Primera Fase del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases se orienta a verificar el cumplimiento de las condiciones básicas de calidad de las ofertas académicas, mediante la valoración de los criterios e indicadores establecidos por la ANEAES;

Que, en el marco del referido sistema, la ANEAES desarrolló el proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Pilar, Facultad de Ciencias Aplicadas, sede Pilar, con fines de acreditación en Primera Fase;

Que, la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior ha analizado el informe de autoevaluación presentado por la carrera y el informe del Comité de Pares Evaluadores conformado por Ing. Fátima Bogado, Ing. Paola Paniagua y Ing. Augusto González a los efectos de redactar la síntesis evaluativa respectiva;



RESOLUCIÓN N° 429

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-2-

Que, la Síntesis Evaluativa concluye que los Informes de Autoevaluación y de Evaluación Externa se ajustan a los lineamientos establecidos en la matriz de evaluación del Modelo Nacional y que la carrera se encuentra en un nivel de cumplimiento que sustenta el resultado de ACREDITACIÓN en Primera Fase;

Que, el Consejo Directivo de la ANEAES, luego de un análisis exhaustivo del proceso de evaluación realizado y de los antecedentes técnicos correspondientes, ha decidido acreditar en Primera Fase la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Pilar, Facultad de Ciencias Aplicadas, sede Pilar, según consta en el Acta N° 15 de fecha 12 de agosto de 2026;

Que, el artículo 82 de la Ley N° 4995/2013 reconoce a la ANEAES como el organismo técnico encargado de evaluar y acreditar la calidad académica de las instituciones de educación superior, sus filiales, programas y carreras;

Que, el artículo 9° de la Ley N° 2072/2003 establece entre las funciones del Presidente del Consejo Directivo representar a la Agencia y suscribir la documentación que expida la institución;

Que, según Decreto N° 2940 de fecha 2 de diciembre de 2024 y Decreto N° 3394 de fecha 25 de febrero de 2025, fueron nombrados los miembros del Consejo Directivo de la ANEAES para el periodo 2025-2028;

Que, según testimonio obrante en el Acta N° 01 de fecha 3 de enero de 2025, fue elegido el Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES;

Por tanto, y en uso de sus atribuciones legales,

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE
EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR**

RESUELVE:

- 1°. ACREDITAR EN PRIMERA FASE** la carrera de Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Pilar (UNP), Facultad de Ciencias Aplicadas, sede Pilar, en el marco del Sistema de Evaluación de la Calidad de la Educación Superior por Fases del Modelo Nacional de Evaluación y Acreditación de la Educación Superior, a partir de la fecha de promulgación de la presente Resolución.



RESOLUCIÓN N° 429

POR LA CUAL SE DISPONE ACREDITAR, EN PRIMERA FASE, LA CARRERA DE INGENIERÍA INDUSTRIAL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE PILAR, FACULTAD DE CIENCIAS APLICADAS, SEDE PILAR, EN EL MARCO DEL SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES DEL MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR.

-3-

- 2°. **DISPONER** que el Informe Final del Comité de Pares Evaluadores correspondiente al proceso de evaluación de la carrera de Ingeniería Industrial forme parte integrante de la presente Resolución como Anexo Único.
- 3°. **RECOMENDAR** a la Universidad Nacional de Pilar (UNP), Facultad de Ciencias Aplicadas, sede Pilar, a implementar las recomendaciones de mejora consignadas en el Informe Final anexo.
- 4°. **DISPONER** la entrega del Plan de Mejoras en un plazo no mayor a 90 (noventa) días, a partir de la recepción de la presente Resolución. Dicha herramienta de gestión deberá responder al cumplimiento de las recomendaciones contempladas en el informe anexo a esta disposición.
- 5°. **COMUNICAR** y archivar.

JOSE
FERNANDO
DUARTE
PENAYO

Firmado
digitalmente por
JOSE FERNANDO
DUARTE
PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente



MODELO NACIONAL DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR
SISTEMA DE EVALUACIÓN DE LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN SUPERIOR POR FASES

Resolución ANEAES N° 309/2025

INFORME DE EVALUACIÓN EXTERNA

PRIMERA FASE - INDIVIDUAL

CARRERA DE GRADO - PRESENCIAL

1. IDENTIFICACIÓN

Institución:	Universidad Nacional del Pilar
Sede/Filial:	Central
Facultad:	Facultad de Ciencias Aplicadas
Oferta Académica:	Ingeniería Industrial
Ciudad:	Pilar
Departamento:	Néembucú
Máxima Autoridad:	Dr Víctor Ríos Ojeda.
Correo Institucional:	decanato@aplicadas.edu.py
Pares Evaluadores:	Ing. Fátima Bogado
	Ing. Paola Paniagua
	Ing. Augusto González (Coordinador)
Fecha de la visita:	23, 24 y 25 de junio de 2026.
Técnico de Enlace_ANEAES:	Dalila Gamarra

2. DESCRIPCIÓN DE LA INSTITUCIÓN

La Universidad Nacional de Pilar (UNP) es una institución pública de educación superior creada por Ley N° 529/94. Dispone de una sede central ubicada en la ciudad de Pilar, capital del departamento de Néembucú, y aulas extensivas en San Ignacio, San Juan Bautista y Ayolas (departamento de Misiones). Cuenta con siete Facultades: Ciencias Agropecuarias y Desarrollo Rural, Ciencias Aplicadas, Humanidades y Ciencias de la Educación, Ciencias Contables, Administrativas y Económicas, Derecho, Ciencias Políticas y Sociales, Ciencias Biomédicas, Ciencias, Tecnologías y Artes y programas de posgrado (maestrías y doctorados). Actualmente, oferta once carreras de grado acreditadas según el Modelo Nacional de la ANEAES, que son: Derecho, Trabajo Social, Ciencias de la Educación, Psicología con orientación educacional, Ingeniería Agropecuaria, Administración de Empresas, Contaduría Pública Nacional, Enfermería, Análisis de Sistemas, Ingeniería Ambiental, Educación Física y el Entrenamiento Deportivo; y dos programas de posgrado: Maestría en Ciencias de la Educación con énfasis en Investigación Científica y Doctorado en Ciencias de la Educación. Dispone de un Plan Estratégico 2023-2027 y un Proyecto Educativo Institucional (PEI) 2024-2029. La carrera de Ingeniería Industrial se inicia con el Proyecto Educativo correspondiente al Plan 2007 aprobado por el Consejo de Universidades según Resolución N° 16/07 de fecha 30 de marzo de 2007, otorgando el título de Ingeniero Industrial, y tiene una duración de 5 (cinco) años, con un régimen anual. Posteriormente implementó una actualización curricular en el año 2014, de 4.160 horas de cursado que, actualmente y hasta el año 2028, se encuentra en etapa de transición con el Proyecto Educativo implementado en el año 2024, que tiene previsto 3.840 horas de cursado. En este último Proyecto Educativo el estudiante debe completar adicionalmente 300 horas de pasantía, 400 horas de Trabajo Final de Grado, totalizando 4.540 horas que incluyen 100 horas de extensión, para acceder a la titulación.

3. DESARROLLO DEL PROCESO DE EVALUACIÓN EXTERNA

La carrera se presentó al proceso de evaluación de la ANEAES en el año 2014, obteniendo en dicha ocasión una calificación de no acreditación, razón por la cual se presenta al proceso actual de evaluación. La ANEAES solicitó su acuerdo de integrar el Comité de Pares Evaluadores a los pares elegidos por sorteo, Ing. Augusto González, Ing. Paola Paniagua e Ing. Fátima Bogado. Una vez aceptada la propuesta y con acuerdo de la institución se inició el Proceso de Evaluación en Primera Fase de la carrera de Ingeniería Industrial. Para ello el Comité de Pares procedió a la lectura individual del Informe de Autoevaluación y los anexos respectivos, elaboró la agenda de la visita y las preguntas a realizar a los entrevistados, representantes de la comunidad educativa y personas relacionadas con la carrera. La visita se realizó durante 3 días, del 23 al 25 de marzo de 2026, en la modalidad combinada, con visita del Coordinador a las instalaciones en la última fecha. Las áreas visitadas corresponden a administrativas y académicas, salas de clase y sala de informática, salón auditorio, Biblioteca, Laboratorio de Procesos Industriales, instalaciones deportivas y de recreación. Todas las reuniones y entrevistas a actores claves (directivos, coordinadores, estudiantes, docentes, personal académico, administrativo y de servicio, egresados, empleadores y otros) previstas en la Agenda se realizaron en tiempo y forma, sin que se verificara problema alguno con las conexiones para la visita virtual. Esto permitió realizar la triangulación de las informaciones proporcionadas por la institución. La visita externa culminó con la lectura del Informe de salida a las autoridades de la carrera. Posteriormente, se realizaron reuniones entre los miembros del comité de Pares a fin de elaborar el presente informe a ser presentado a la ANEAES.

4. ANÁLISIS DEL INFORME DE AUTOEVALUACIÓN, PLAN DE MEJORA Y ANEXOS

El informe de Autoevaluación presentado por la Carrera Ingeniería Industrial de la Universidad Nacional de Pilar responde a la estructura definida por la ANEAES, conteniendo las argumentaciones y los medios de verificación conforme a la estructura de indicadores y criterios de cada dimensión. Se incluyen medios de verificación en Anexos ordenados por una numeración que indica la dimensión, el indicador y el criterio, lo que facilitó la rápida localización y el trabajo realizado por los pares. Por otra parte, se solicitaron medios de verificación adicionales que la carrera entregó en tiempo y forma, y se realizaron consultas de aclaración en las entrevistas, notándose la buena predisposición de las autoridades de la carrera para facilitar la información requerida. La carrera también presentó el Plan de Mejoras, el Presupuesto de Ingresos y Gastos y otros documentos necesarios para la evaluación de las distintas dimensiones.

PRIMERA FASE		
MATRIZ DE EVALUACIÓN DE CARRERAS DE GRADO MODALIDAD PRESENCIAL (Individual)		
DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA		
Componente 1. Organización		
Criterio 1.1.1.	Indicadores	Nivel de cumplimiento
Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	a. La estructura organizacional responde a las exigencias de la carrera.	Cumple Totalmente
	b. La estructura organizacional permite una coordinación de todas las instancias para lograr los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Las distintas instancias de la estructura organizacional están formalizadas y tienen definidas sus funciones.	Cumple Totalmente
	d. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados.	Cumple Totalmente
Nivel de Cumplimiento del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Aplicadas (FCA) recientemente actualizada en el año 2026 y aprobada por el Consejo Directivo según la Resolución N° 74/2026 responde a las exigencias de la carrera en cuanto a docencia, investigación y extensión, contando con instancias como el Decanato, la Dirección Académica, la Dirección Administrativa, la Coordinación de Carrera, la Unidad de Calidad, la Coordinación de Investigación y Postgrado, la Coordinación de Extensión Universitaria y Proyección Social, entre otras. La carrera está en relación de dependencia de la Facultad de Ciencias Aplicadas y cuenta con una Coordinación de Ingeniería Industrial que depende de la Dirección Académica. De igual forma, dicha estructura permite una adecuada coordinación de todos los estamentos de la Facultad con la carrera para el logro de los objetivos. La Facultad cuenta con un Manual de Organización y Funciones actualizada en forma reciente donde se definen las funciones, pero no se establecen los perfiles necesarios para cada instancia. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados mediante resoluciones.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		

Criterio 1.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	a. Las normativas y reglamentaciones se encuentran formalizadas y difundidas por medios accesibles.	Cumple Totalmente
	b. Las normativas y reglamentaciones son conocidas y se aplican sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	c. El marco normativo contempla aspectos relacionados a la inclusión, la bioseguridad, la gestión y reducción de riesgos, el desempeño ético de sus miembros y el respeto a la propiedad intelectual.	Cumple Parcialmente
	d. Se cuenta con normativas claras para la homologación de asignaturas y la validación de los resultados de aprendizaje obtenidos en el marco de la movilidad estudiantil, tanto nacional como internacional.	Cumple Totalmente
	e. Las normativas y reglamentaciones se actualizan de acuerdo a las necesidades emergentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La Institución cuenta con normativas y reglamentaciones que rigen el funcionamiento de la carrera y se encuentran debidamente formalizadas y difundidas mediante jornadas de socialización y en diferentes medios accesibles como la web institucional. La aplicación de las normativas se verifica en las encuestas aplicadas a docentes, estudiantes y funcionarios, y además son constatadas en las entrevistas a dichos actores. Las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a inclusión educativa, bioseguridad, gestión de riesgos, principios éticos, conforme a la Resolución N° 49/2022 del Mecanismo para la asistencia a estudiantes con necesidades específicas de apoyo educativo, la Resolución N° 01/2023 del Protocolo de Atención, Prevención y Seguimiento de hechos de Discriminación y Acoso Laboral, y la Resolución N° 22/2025 del Código de Ética, pero no se presenta evidencia de normativa que proteja la propiedad intelectual de los investigadores. De igual forma, se cuenta con el reglamento de convalidación y validación de estudios de la UNP. Dichas normativas y reglamentaciones que rigen la carrera son revisadas y actualizadas de acuerdo a las necesidades emergentes.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Criterio 1.1.3.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	a. La normativa incluye disposiciones que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen programas formativos orientados al desarrollo de competencias para la internacionalización.	Cumple Totalmente
	c. Se prevén o se aplican mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales, presente o futura.	Cumple Totalmente
	d. Se contempla estrategias para disponer recursos que faciliten la movilidad académica y cooperación internacional, presente o futura.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La internacionalización en la gestión académica y administrativa de la carrera se halla prevista en el Estatuto de la UNP, además en el Reglamento general de movilidad académica aprobado por la Resolución N° 107/2023, el Acuerdo ZICOSUR y el Reglamento de movilidad ZICOSUR, que cuentan con lineamientos que favorecen la movilidad académica de docentes y estudiantes, tanto a nivel nacional como internacional. Así mismo, los planes de capacitación y perfeccionamiento docente incluyen jornadas, talleres y diplomados, uso de bibliotecas virtuales, sistema de créditos académicos, fortaleciendo competencias para el trabajo intercultural, la cooperación académica y la articulación en redes científicas. De igual manera, se prevén mecanismos de participación en redes académicas y científicas internacionales mediante la solicitud de ingreso a la RED-DEES, y el uso de plataformas como MOODLE y UBUNTU para clases espejo y videoconferencias, conforme a la Resolución N° 114/2020, lo que favorece a la inserción en redes como ZICOSUR, AUGM y RED-DEES. Los planes de capacitación docente y la participación en redes académicas se han verificado su aplicación en las entrevistas a los docentes, pero la participación de los mismos en actividades de movilidad académica y de cooperación internacional es limitada.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Gestión		
Criterio 1.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	a. Se prevé talento humano (directivos, docentes, personal administrativo, de apoyo y de servicio), en número y cualificación, para la implementación de la oferta educativa.	Cumple Parcialmente
	c. Se prevé recursos presupuestarios suficientes para el desarrollo efectivo del Proyecto Educativo.	Cumple Totalmente
	d. Se prevé recursos de infraestructura física y tecnológica (edificios, equipamientos, insumos y materiales y otros) que atienden el enfoque de educación inclusiva para el desarrollo de su proyecto académico.	Cumple Totalmente
	e. Se cuenta con mecanismos de ajustes razonables orientados a las necesidades académicas de las personas con discapacidad.	Cumple Totalmente
	f. Se cuenta con mecanismos que garanticen el desarrollo efectivo de las actividades del Proyecto Educativo ante posibles casos de emergencia.	Cumple Totalmente
	g. Se prevé la admisión de un número de estudiantes acorde a su capacidad operativa que permita el desarrollo de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera presenta cuadros de caracterización directivo, docente, administrativo, de apoyo y de servicio, en los que se verifican los perfiles, funciones, responsabilidades y niveles de cualificación acordes a las exigencias de la oferta educativa. Se verifica que si bien el Coordinador de carrera cuenta con la experiencia suficiente pero no es del área de la carrera. En lo referente a los recursos presupuestarios, se cuenta con un Plan Financiero, informes de ejecución presupuestaria y un Programa Anual de Contrataciones, que permiten prever los gastos operativos para el desarrollo del Proyecto Educativo. En cuanto a los recursos de infraestructura física y tecnológica, la carrera dispone de aulas con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas, rampas inclusivas, baño inclusivo, equipamientos y recursos tecnológicos, lo cual son constatados dichas condiciones en la visita presencial. De igual forma, la plataforma MOODLE y el Sistema SIWEB, respaldan el funcionamiento académico y administrativo de la oferta educativa. Asimismo, se prevén mecanismos formales de asistencia a personas con discapacidad. Por otra parte, la institución cuenta con mecanismos que garantizan la continuidad del proyecto educativo ante situaciones de emergencia, conforme al Plan de Seguridad y Emergencias de la FCA-UNP aprobado por la Resolución N° 275/2023, y a las circulares que habilitan modalidades virtuales cuando las condiciones climáticas lo requieren; lo cual se encuentran respaldadas por la Resolución del CONES N° 08/2020. Por último, la admisión de estudiantes se regula conforme a la capacidad operativa de la institución, lo que asegura condiciones apropiadas para la formación teórica y práctica.

Descargo

Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.2.

Indicadores

Nivel de Cumplimiento

Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo

- a. El Plan de Desarrollo aprobado fue elaborado con la participación de los actores de la comunidad académica.
- b. El Plan de Desarrollo prevé los recursos presupuestarios para el cumplimiento de las metas.
- c. El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y se orienta al logro de los objetivos de la carrera.
- d. Las acciones previstas en el Plan de Desarrollo se realizan según lo programado y presupuestado.
- e. Se aplica mecanismos de seguimiento y evaluación de las acciones previstas en el Plan de Desarrollo.

Cumple Totalmente

Cumple Totalmente

Cumple Totalmente

Cumple Parcialmente

Cumple Totalmente

Valoración del Criterio

SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

El Plan de Desarrollo 2023-2027 aprobado por la Resolución N° 42/2023 fue elaborado con la participación de actores de la comunidad académica y articulado con los objetivos institucionales y de la carrera. Para la formulación y actualización, se cuenta con la conformación del Comité Curricular, establecido por la Resolución N° 146/2021 y actualizado por la Resolución N° 115/2024, integrado por directivos, docentes, representantes estudiantiles, egresados, empleadores y dependencias sustantivas de la institución, instancia que participa en la revisión y actualización de dicho Plan. En las encuestas aplicadas al personal administrativo y de apoyo, así como a docentes, confirman la participación de los distintos estamentos de la comunidad académica. lo cual se constata la participación en la elaboración en las entrevistas a los docentes. Por otro lado, el Plan de Desarrollo contempla recursos presupuestarios y fuentes de financiamiento, en coherencia con el Plan Financiero y el Programa Anual de Contrataciones, conforme a los rubros y objetos de gasto requeridos para su implementación. Así mismo, se verifica la coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional con los objetivos de la carrera. Respecto al seguimiento y evaluación, la carrera cuenta con el Mecanismo de Seguimiento y Evaluación del Plan de Desarrollo y del Plan Operativo Anual de Carreras de Grado de la FCA-UNP, aprobado por la Resolución N° 87/2018, así como de informes de avances del Plan, estableciéndose responsables, cronogramas, medios de verificación y medidas de contingencia. No obstante, los recursos presupuestarios para la implementación del Plan de Desarrollo de la carrera resultan limitados.

Descargo

Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 1.2.3.

Indicadores

Nivel de Cumplimiento

Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad

- a. Se cuenta con instancias formales que se encargan del aseguramiento de la calidad.
- b. Se implementa procesos evaluativos sistemáticos en todos los ámbitos de su gestión
- c. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son socializados con la comunidad educativa de la carrera.
- d. Los resultados de los procesos evaluativos implementados son utilizados para introducir mejoras en la carrera.

Cumple Totalmente

Cumple Totalmente

Cumple Totalmente

Cumple Totalmente

Valoración del Criterio

PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La instancia responsable del aseguramiento de la calidad fue creada en el año 2009, según la Resolución N° 130/2009, y se encuentra incorporada al organigrama institucional como Unidad de Calidad, órgano asesor dependiente del Decanato, con funciones vinculadas a la autoevaluación institucional y de carreras, al diseño de mecanismos de evaluación, a la sistematización de información y a la elaboración de planes de mejoras. En relación con la implementación de procesos evaluativos, se constata su carácter sistemático en los distintos ámbitos de gestión de la carrera y con participación de los diferentes actores involucrados, lo cual se evidencia en la aplicación de la Resolución N° 311/2023, mediante la cual se evalúa el nivel de satisfacción de docentes, funcionarios administrativos y de apoyo, estudiantes, egresados y empleadores. De igual forma, los informes de seguimiento del Plan de desarrollo, el informe de evaluación del proceso de enseñanza-aprendizaje, los informes de infraestructura, de pasantías supervisadas, de extensión y otros documentos de seguimiento, los cuales demuestran la aplicación de procesos evaluativos sistemáticos en los distintos ámbitos de la gestión de la carrera. Los resultados derivados de los procesos evaluativos son socializados con la comunidad educativa, lo cual son constatados su cumplimiento en las entrevistas a los docentes y estudiantes. En relación al uso de los resultados para la mejora de la carrera, se verifican acciones implementadas en el proceso de enseñanza-aprendizaje, entre ellas la sistematización de las actividades desarrolladas, la incorporación de herramientas tecnológicas, el fortalecimiento del uso de la biblioteca virtual, entre otros. De igual forma, se desarrollan programas de capacitación orientados a responder a los resultados obtenidos en las evaluaciones aplicadas a los distintos procesos de la gestión académica y administrativa, lo cual es verificado en las entrevistas a los docentes de la carrera.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 1.2.4	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	a. Se aplica mecanismos formales de comunicación interna y externa, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Los registros académicos se encuentran preservados en un sistema de información, informático y/o físico.	Cumple Totalmente
	c. Los registros académicos, preservados en el sistema de información, se utilizan para la toma de decisiones.	Cumple Totalmente
	d. Se provee información académica y administrativa en formatos accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	e. La información proveída orienta a la comunidad académica a seguir las medidas adecuadas ante incidentes y eventos adversos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La Institución aplica sistemáticamente mecanismos formales de comunicación interna y externa. La comunicación se encuentra formalizada mediante el Mecanismo de comunicación institucional aprobado por la Resolución N° 362/2022, que define los medios oficiales de difusión de la información en la UNP. Se utilizan medios de comunicación internos como el correo electrónico institucional, memorandos, notas, circulares, reuniones, sitio web, entre otros medios digitales. A nivel de la carrera, estos canales se implementan de manera operativa a través del SIWEB y de la plataforma virtual MOODLE, soportes institucionales que hacen posible la socialización de resoluciones, llamados a concurso docente, informaciones académicas y administrativas dirigidas a docentes, estudiantes y demás actores educativos. Con respecto a la comunicación externa, la carrera utiliza la página web institucional de la FCA, el correo electrónico institucional, la Radio Universidad 100.7 FM y otros medios digitales de difusión. Por otro lado, los registros académicos se encuentran preservados en los sistemas de información institucionales, tanto en formato físico como digital. La carrera dispone del Sistema Académico SIWEB, formalizado por la Resolución N° 99/2015, de uso exclusivo de la institución, lo que garantiza confidencialidad, resguardo y consulta de datos académicos, tales como calificaciones, asistencias, aranceles, matriculación, programas, planes de clase, procesos evaluativos y resultados de exámenes finales. De igual forma, el aula virtual MOODLE, creada por la Resolución N° 114/2020, constituye un soporte adicional para el almacenamiento y seguimiento de trabajos prácticos, exámenes parciales, seminarios y otros. Asimismo, los registros académicos preservados en estos sistemas son utilizados para la toma de decisiones. Finalmente, la carrera socializa la información académica y administrativa en la página web institucional y en reuniones presenciales con docentes y funcionarios, donde además se difunden orientaciones sobre sistemas de evaluación, cronogramas, procesos de matriculación, pagos de aranceles y otras disposiciones importantes como orientaciones ante situaciones emergentes, como lluvias intensas u otras contingencias que pudieran afectar el desarrollo normal de las actividades académicas.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La Institución cuenta con una estructura organizacional que responde a los requerimientos de la carrera.		
La estructura organizacional de la Facultad permite una adecuada coordinación de todos los estamentos institucionales.		
La Facultad cuenta con un Manual de Organización y Funciones donde se definen las funciones de las distintas instancias.		
Los cargos previstos en la estructura organizacional se encuentran cubiertos y formalizados.		

ANEAES

La Institución cuenta con normativas y reglamentaciones debidamente aprobadas y están difundidas en diferentes medios accesibles.		
Las normativas y reglamentaciones conocen los actores educativos y se aplican en forma sistemática.		
	No se pudo verificar la normativa que proteja la propiedad intelectual de los investigadores.	Elaborar normativa que proteja la propiedad intelectual de los investigadores.
Se cuenta con normativas para la homologación de asignaturas y validación de aprendizajes derivados de programas de movilidad estudiantil.		
La Institución actualiza sus normativas y reglamentaciones conforme a las necesidades.		
Las normativas institucionales incluyen aspectos que promueven la movilidad académica.		
Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente disponen de programas de formación de competencias para la internalización.		
Se prevén mecanismos de participación en redes académicas y científicas.		
	La participación en actividades de movilidad académica y de cooperación internacional es limitada.	Priorizar los recursos para la participación en los programas de movilidad académica.
	El Coordinador de Ing. Industrial no es del área de la carrera.	Contratar un Coordinador del área de la carrera.
La institución prevé recursos presupuestarios suficientes para satisfacer las necesidades de la carrera.		
La carrera puede utilizar espacios adecuados para personas con discapacidad en caso necesario.		
La institución cuenta con un mecanismo para la asistencia a personas con discapacidad.		
La Facultad cuenta con un plan de seguridad y emergencias que garantiza el desarrollo de las actividades ante situaciones de emergencia.		
La cantidad de estudiantes es coherente con la capacidad operativa de la Facultad, garantizando el desarrollo de las actividades académicas.		
El Plan de Desarrollo fue elaborado con la participación de los diferentes actores educativos.		
El Plan de Desarrollo se ajusta de acuerdo al presupuesto disponible para la carrera.		
El Plan de Desarrollo es coherente con el Plan Estratégico Institucional y con los objetivos de la carrera.		
	Los recursos presupuestarios para la implementación del Plan de Desarrollo de la carrera resultan limitados.	Prever recursos presupuestarios suficientes y/o nuevas fuentes de financiamiento para satisfacer las necesidades de la carrera.
La Facultad cuenta con un mecanismo de seguimiento y evaluación del Plan de Desarrollo y la carrera elabora informes anuales de seguimiento y evaluación de dicho Plan.		
La Facultad cuenta con una Coordinación de la Unidad de Calidad encargada del aseguramiento de la calidad.		
Se aplican procesos evaluativos en los diferentes ámbitos de gestión para el aseguramiento de la calidad.		
Los resultados de los procesos de evaluación son socializados con los miembros de la comunidad educativa.		
Los procesos de evaluación implementados introducen mejoras en la carrera.		
La UNP cuenta con un mecanismo de comunicación institucional aplicado sistemáticamente a través de los diferentes medios internos y externos.		
La institución cuenta con el sistema de información académico SIAWEB, donde se resguardan los registros académicos.		
La información proveída por el sistema informático se utiliza para la toma de decisiones.		
La información académica y administrativa se encuentra publicado en la página web institucional.		
Se prevé información a la comunidad educativa ante incidentes y contingencias.		

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 1. Plan de Estudio		
CrITERIO 2.1.1.	Indicadores	NÍVEL DE CUMPLIMIENTO
	a. El Plan de Estudios se implementa conforme a lo planificado para la formación teórica y práctica.	Cumple Parcialmente
	b. La carrera aplica mecanismos formales de seguimiento al cumplimiento del Proyecto Académico, y cuenta con evidencias del seguimiento de la formación teórica y práctica.	Cumple Totalmente

ANEAES

Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	c. El número de estudiantes en clases teóricas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	d. El número de estudiantes en clases prácticas es adecuado (N° de estudiantes/grupo) según el área de formación.	Cumple Totalmente
	e. Se implementa mecanismos de integración de materias/ asignaturas y/o áreas de conocimiento entre sí.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera cuenta con el Proyecto Académico 2014 en transición al Proyecto Académico 2024, hasta el año 2028. Ambos proyectos educativos prevén clases teóricas, prácticas y de laboratorio en las diferentes asignaturas, pero no se visualiza la distribución de horas de laboratorio por separado, de manera a poder emitir una opinión sobre la implementación de dichas horas. La información complementaria presentada por la carrera resulta insuficiente y se refiere a las horas previstas a realizar semanalmente, en forma general sin indicar fechas, por algunas asignaturas en el Laboratorio de Procesos Industriales. En relación al seguimiento al cumplimiento del proyecto académico, la institución cuenta con el sistema SIAWEB, donde los docentes registran el Programa de Estudios y el Plan Anual de cada asignatura al inicio del periodo académico, lo que permite el control de lo desarrollado por el docente. Por otra parte, la carrera cuenta con un Mecanismo de Evaluación de la Calidad de la Implementación del Proyecto Educativo que permite verificar el desarrollo de las clases y las prácticas. El proyecto educativo 2024 menciona la capacidad de 35 plazas, y el número de estudiantes inscriptos en el periodo 2021-2025 varía de 15 a 42, lo cual resulta adecuado para el aprovechamiento de las clases teóricas y prácticas. En relación a los laboratorios las listas de estudiantes también demuestran cantidades razonables, ya que se organizan por grupos, conforme fué verificado en entrevistas a los estudiantes y en los registros de laboratorio. En relación al mecanismo de integración de asignaturas, el mismo está previsto en la Resolución N° 169/2023, la cual actualiza la normativa institucional y establece el formato oficial para el Proyecto de Integración de asignaturas. En cuanto a la implementación de la misma, presentan proyectos que demuestran que se realizan acciones de integración de asignaturas y esto también se verifica en las entrevistas a docentes y estudiantes.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Criterio 2.2.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	a. Los contenidos desarrollados se corresponden con lo establecido en los programas de y contribuyen al logro de los resultados de aprendizaje previstos.	Cumple Parcialmente
	b. Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes, considerando la diversidad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las estrategias de enseñanza y evaluación son coherentes con la naturaleza de la asignatura, el enfoque pedagógico adoptado y permiten verificar el logro de los aprendizajes.	Cumple Totalmente
	d. Los resultados de la eficiencia interna (aprobación, retención, egreso) se analizan y se utilizan para implementar acciones de mejora en el proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. Los estudiantes reciben retroalimentación oportuna y formativa que contribuye a mejorar su aprendizaje.	Cumple Totalmente
	f. Se recoge y utiliza la percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación aplicadas por los docentes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Si bien la carrera cuenta con el sistema SIAWEB para el registro de los desarrollos programáticos, no presenta un informe donde se visualice la comparación entre lo planificado y lo ejecutado para todas las asignaturas, presentando por separado los programas y la planilla de desarrollo de clases, que corresponde a la planificación docente, sin el detalle de la ejecución, lo que dificulta la evaluación. En relación al logro de los aprendizajes, se verifica que las estrategias metodológicas detalladas en los programas, son coherentes con el mismo. La institución cuenta con la Resolución 135/2021, que aprueba el Procedimiento de Análisis de Rendimiento Crítico y de la Eficiencia Interna de las Carreras de la FCA, con un rendimiento del 95 %. Existe coherencia entre las estrategias de enseñanza y la evaluación, conforme lo verificado en los programas y en los ejemplos de evaluación de algunas asignaturas presentadas por la carrera y otros que fueron verificados durante la visita. Esta coherencia se verifica también con el modelo pedagógico de enfoque sociocrítico implementado, conforme lo verificado en entrevistas a estudiantes y egresados, quienes se muestran satisfechos con el logro de los aprendizajes. La institución considera la diversidad de los estudiantes, y dispone de mecanismos establecidos en Resoluciones No. 32 y 49/2022. El seguimiento de la eficiencia interna está reglamentado en la Resolución 135/2021, y se elaboran informes sistemáticos con acciones correctivas, como ser clases de refuerzo, cuya lista de asistencia se provee. El grado de satisfacción sobre las acciones realizadas y la retroalimentación oportuna se presenta en el resultado de encuestas, donde demuestran su satisfacción con porcentajes superiores al 80%, lo que también fue verificado en las entrevistas a estudiantes y docentes. También se verificó en las entrevistas que los docentes y estudiantes consideran que la institución toma en cuenta sus opiniones sobre la eficacia de estrategias de enseñanza y la evaluación de las asignaturas.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Criterio 2.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población estudiantil. (Sustantivo)	a. Las actividades de orientación académica se implementan conforme a la planificación establecida y con cobertura efectiva.	Cumple Totalmente
	b. Las actividades de orientación académica responden a las necesidades detectadas en la población estudiantil y generan mejoras en su desempeño académico.	Cumple Totalmente
	c. Los resultados de las actividades de orientación académica muestran mejoras en la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	d. Los mecanismos de orientación académica facilitan la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia, investigación y extensión.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Las actividades de orientación académica están debidamente planificadas en el Plan de la Unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante para el periodo en estudio. Las actividades previstas responden a las necesidades de los estudiantes y tienen como objetivo la mejora académica, conforme se verifica en actas de reuniones y solicitudes elaboradas por estudiantes, sobre temas de orientación académica, que se corresponden con acciones realizadas para satisfacer dichas solicitudes, como ser tutorías, clases de refuerzo y apoyo en la gestión de becas y a la participación estudiantil en seminarios y cursos. También en las entrevistas realizadas a estudiantes se verificó el grado de satisfacción de los estudiantes sobre este criterio. La carrera presenta los resultados de las actividades de orientación para el periodo de estudio. En relación a mecanismos para facilitar la inserción estudiantil en la docencia e investigación, la institución cuenta con la Resolución 191/2016, Reglamento de Ayudantía, que regula la participación de estudiantes en docencia, y también con los instrumentos necesarios como ser hoja de solicitud estandarizada para facilitar la participación de estudiantes en ayudantía, investigación y extensión. Sin embargo existen muy pocos estudiantes que se insertan en actividades docentes, ya que las mismas no son remuneradas y no perciben un beneficio real, conforme lo consultado en la entrevista a los estudiantes.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 2.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	a. Se implementa programas de apoyo económico (becas y descuentos) para los estudiantes en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes se encuentran difundidos en medios accesibles a los interesados.	Cumple Totalmente
	d. Se aplica mecanismos de apoyo para las actividades extracurriculares de los estudiantes (deportivas, y culturales) en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	e. Se prevé mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales que impiden la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La institución implementa programas de apoyo económico. Por un lado, al ser de carácter público, aplica la Ley de Arancel cero que establece gratuidad en cursos de admisión y grado de las universidades públicas, y también cuenta con becas de apoyo económico para estudiantes que soliciten y justifiquen debidamente. Algunos estudiantes cuentan con el apoyo de la Beca de la EBY (Entidad Binacional Yacyretá). La institución implementa programas de atención a la salud, bienestar y seguridad, y cuenta con convenio con la Facultad de Ciencias Biomédicas de la misma institución, conforme fichas médicas de estudiantes de la carrera, campañas de difusión de datos saludables y de evaluación de la situación médico nutricional de estudiantes. Esto fué verificado en las entrevistas con estudiantes. Se realiza capacitaciones en prevención y extinción de incendios, talleres de seguridad e higiene industrial, conforme aviso de convocatoria a capacitación, respaldada por lista de asistencia. Los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad se encuentran difundidos en avisos con la gestión de la unidad de Asesoría y Orientación al Estudiante, que también coordina las actividades deportivas y culturales, lo que se verifica en notas presentadas por estudiantes y entrevistas realizadas a los mismos. Los mecanismos que coadyuvan a eliminar las barreras físicas y actitudinales están considerados en la Resolución No. 32/2022, que reglamenta la asistencia a estudiantes con necesidades específicas y se presentan informes de su implementación. La carrera no cuenta con estudiantes con discapacidad física.		
Descargo		Medios de Verificación

Respuesta al Descargo		
Componente 3. Investigación y Extensión		
Criterio 2.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	a. Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos de investigación desarrollados responden a los objetivos de la carrera y a las necesidades del entorno	Cumple Parcialmente
	d. Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave (comunidad, empresas, instituciones, etc.).	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera cuenta con líneas de investigación, establecidas en la Resolución 235/2024, y los proyectos de investigación presentados corresponden a dichas líneas, conforme las convocatorias para presentación de proyectos, que se verifican en Actas del Comité de Evaluación de Proyectos. Los proyectos de investigación realizados por la carrera son incipientes, limitándose a tres proyectos. Dichos proyectos de investigación responden a las necesidades del medio, ya que las mismas fueron relevadas mediante encuestas que responden al Mecanismo de detección de la necesidad del entrono de la FCA-UNP, aprobado por Resolución 60/2022 y ampliado por la Resolución 26/2023, y fueron consideradas para la elaboración de las líneas de investigación. Los proyectos de investigación desarrollados tienen un efecto limitado en el logro de los objetivos de la carrera ya que la cantidad de proyectos ejecutados y de estudiantes que participan de los mismos es reducido. Algunos estudiantes incursionan en la investigación en los TFG. Por otra parte, los proyectos presentados abordan temas de vanguardia y responden a la problemática de la región, de acuerdo al informe de Impacto de Proyectos de Investigación y Extensión, realizado por la Coordinación de Investigación y a lo verificado en entrevistas al Coordinador de Investigación y a los empleadores. La institución tiene convenios con empresas de la región, como ser Manufactura Pilar, talleres mecánicos y otros con los que realizan proyectos.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 2.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	a. Los proyectos de extensión desarrollados responden a líneas definidas por la carrera.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo disciplinar de la carrera.	Cumple Totalmente
	c. Los proyectos realizados cuentan con la dotación de recursos necesarios para su desarrollo.	Cumple Totalmente
	d. Los proyectos de extensión integran activamente a docentes y estudiantes en función de su vinculación con la formación académica.	Cumple Totalmente
	e. Las actividades realizadas en el marco del desarrollo de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera cuenta con líneas de extensión, establecidas en la Resolución 234/2024 . Estas líneas tienen actividades definidas y los proyectos de extensión realizados corresponden a dichas actividades. Los proyectos responden a las necesidades del medio, ya que corresponden a relevamientos realizados con el Mecanismo de Detección de la necesidad del entrono de la FCA-UNP, aprobado por Resolución 26/2023. La dotación de recursos necesarios está prevista en el Presupuesto de Gasto. En algunos casos los fondos resultan insuficientes y los estudiantes deben gestionar la obtención de mas fondos realizando actividades complementarias, conforme lo informado en las entrevistas a los mismos. La integración de docentes y estudiantes se ve limitada por la baja participación de los estudiantes en los proyectos de extensión, conforme el Informe de ejecución de Proyectos de extensión 2025. El Proyecto Académico 2024 incluye horas de extensión de cumplimiento obligatorio para subsanar esta situación. Si bien en el Informe mencionado se verifica que los estudiantes consideran que el impacto de la extensión en su formación académica es bajo, se verifica que la mayor parte de los temas de los proyectos de extensión guardan relación con temas relacionados a la carrera, en tanto que los demás temas son de carácter de ayuda social a la comunidad.		
Descargo		Medios de Verificación

ANEAES

Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
	El Plan de estudios y los programas de las asignaturas no cuentan con el detalle de cantidad de horas de laboratorio por separado.	Incorporar en el Plan de Estudios y en los programas de las asignaturas, el detalle de la cantidad de horas de Teoría, Práctica y Laboratorio.
La carrera cuenta con mecanismos de seguimiento al Proyecto académico y los aplica.		
La cantidad de estudiantes en clases teóricas es adecuada para el aprovechamiento de las clases.		
La cantidad de estudiantes en clases prácticas y de laboratorio es adecuada para el aprovechamiento de las		
La carrera cuenta con mecanismos para la integración de asignaturas y áreas de conocimiento y los aplica		
	La carrera no presenta un informe que permita verificar la planificación y ejecución de los contenidos programáticos de todas las asignaturas	Contar con un informe donde se visualice el contenido los contenidos de los programas, la planificación docente y la ejecución en un mismo instrumento.
Las estrategias metodológicas y evaluativas aplicadas favorecen el logro de los aprendizajes.		
Existe coherencia entre las estrategias de enseñanza y la evaluación con la naturaleza de la asignatura y el enfoque		
Los resultados de la eficiencia interna se consideran para implementar acciones de mejora.		
La retroalimentación que reciben los estudiantes es oportuna y formativa.		
La percepción estudiantil sobre la eficacia de las estrategias de enseñanza y evaluación es considerada y se realizan		
Las actividades de orientación académica corresponden a la planificación		
Las actividades de orientación académica responden a las necesidades de los estudiantes.		
La orientación académica favorece la adaptación, permanencia, traslado y reinserción de los estudiantes.		
	La participación de los estudiantes en actividades de docencia es limitada.	Incentivar la participación de los estudiantes en la docencia.
La institución cuenta con programas de apoyo económico propios y del Presupuesto de la Nación.		
La institución cuenta con programas de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.		
La carrera difunde los programas de apoyo económico, de atención a la salud y seguridad de los estudiantes.		
La carrera apoya las actividades extracurriculares de los estudiantes en forma sistemática.		
La carrera cuenta con mecanismos que coadyuvan a la inclusión efectiva de estudiantes con discapacidad.		
Los proyectos de investigación responden a las líneas de investigación definidas.		
Los proyectos de investigación responden a las necesidades del entorno local o regional.		
	La cantidad de proyectos de investigación realizados y estudiantes que participan de los mismos es reducido.	Incentivar la realización de proyectos de investigación y la participación de estudiantes en los
Los proyectos de investigación abordan problemáticas actuales y relevantes en el campo		
Los proyectos de investigación consideran la participación de actores externos clave		
Los proyectos de extensión y las líneas definidas se corresponden		
Los proyectos de extensión consideran problemáticas actuales y relevantes.		
Existen recursos para la ejecución de proyectos de extensión.		
La participación de estudiantes en proyectos de extensión es obligatoria para la titulación en el Proyecto Educativo		
La mayor parte de los proyectos de extensión retroalimentan el aprendizaje de los estudiantes.		

DIMENSIÓN 3. PERSONAS		
Componente 1. Directivos		
Criterio 3.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Se aplica procedimientos claros, documentados y accesibles para la selección, evaluación y promoción de directivos.	Cumple Totalmente

Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	b. Los procesos de selección y promoción del personal directivo garantizan igualdad de oportunidades y evitan sesgos o influencias externas que puedan comprometer la transparencia y equidad del proceso.	Cumple Totalmente
	c. La evaluación del desempeño directivo se realiza con criterios objetivos y basados en evidencias, sistemáticamente.	Cumple Parcialmente
	d. Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La Universidad cuenta con el Estatuto actualizado en el año 2015. Además cuenta con Reglamento Electoral que otorga el soporte legal a los directivos de Facultad para la selección, evaluación y promoción de los directivos así como la Resolución N°263/2022 del CSU que establece la actualización del mecanismo de evaluación del desempeño de Directivos de la la Facultad de Ciencias Aplicadas. La Facultad cuenta con un mecanismo de selección, evaluación, perfeccionamiento, promoción y perfeccionamiento del Personal Directivo según la Resolución N°11/2025 de reciente promulgación. Con este procedimiento se garantiza una incorporación técnica, equitativa y sin interferencias externas. El desempeño del Director de Carrera es evaluado por los diferentes estamentos, sin embargo no se visualiza la evaluación del Decano, ViceDecano y Dirección Académica de la Facultad. Se verifica que los resultados de la selección y evaluación del personal Directivo se comunica a la comunidad académica.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	a. La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma.	Cumple Totalmente
	b. La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.	Cumple Totalmente
	c. El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.	Cumple Totalmente
	d. La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en criterios académicos.	Cumple Totalmente
	e. Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Se verifica que la carrera cuenta con dedicación horaria adecuado, donde el Decano y Vice Decano tienen libertad de horario por las actividades y responsabilidades del cargo y el Coordinador de la Carrera cumple un horario en la mañana, tiene un receso por la siesta y vuelve a partir de las 16:30hs que es el horario de clases de los alumnos. La comunicación interna y externa de la carrera se realiza a través de diferentes medios como ser el sitio web institucional, el portal de noticias, fan page, plataforma twitter, plataforma whatsapp entre otras establecidas como Comunicación Institucional según la Resolución N°55/2018. Se verifica a través de las encuestas la satisfacción de estudiantes, funcionarios y docentes del sistema de comunicación implementado. Las normativas de desempeño de los directivos se encuentran establecidos en el Estatuto de UNP y se observa en las encuestas aplicadas la satisfacción de la comunidad educativa del actuar de sus directivos. El plan de estudios se desarrolla según criterios académicos como se puede observar en el Plan de Estudios 2014 y en el actualizado en el año 2024, así como en la planificación de clases, las actividades docentes en aula, las actividades de extensión e investigación presentadas en la dimensión 2 proyecto académico. En las encuestas presentadas se verifica la satisfacción de los miembros de la comunidad educativa.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Docentes		
Criterio 3.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
	a. Se aplica procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantizan el cumplimiento del perfil requerido	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con un Plan de carrera docente aprobado e implementado sistemáticamente.	Cumple Totalmente

ANEAES

Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	c. Los resultados de la evaluación del desempeño docente se utilizan para fortalecer la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares, en concordancia con los objetivos de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procesos de evaluación del desempeño docente incluyen la valoración de su contribución a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.	Cumple Totalmente
	e. La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera presenta el perfil docente que se necesita para cada asignatura establecido en la Resolución N°114/2025 y cuenta con procedimientos de selección y evaluación del personal docente que garantiza el nombramiento de cada profesor. En el Estatuto de la UNP se establecen las categorías de Docentes con que cuenta la Universidad que rigen para la Facultad y la Carrera, así como el Reglamento de Concurso Docente establecido en la Resolución N°8/2015. Se cuentan con entrevistas a docentes con materias de alta retención y su propuesta de mejora para el proceso de enseñanza aprendizaje, este proceso de revisión de las materias contribuye a la mejora en el proceso de enseñanza aprendizaje. También se verifica que la Universidad de Pilar cuenta con un mecanismo de evaluación del desempeño docente según la Resolución N°106/2023. La institución promueve la formación continua de los docentes con cursos de capacitación.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.2.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	a. Se evidencia coherencia entre el nivel académico, la experiencia profesional de los docentes y las funciones (docencia, investigación y extensión) que desarrollan.	Cumple Parcialmente
	b. El perfil académico de los docentes incluye formación en competencias tecnológicas aplicadas a la enseñanza - aprendizaje.	Cumple Totalmente
	c. Los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación.	Cumple Parcialmente
	d. Los docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Cumple Parcialmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera cuenta con docentes de distintas carreras que imparten las distintas asignaturas, si bien tienen formación en grado y pos grado se verifica que en las siguientes materias su área de formación no acompaña la materia que imparte: Tecnología Mecánica el profesor es Licenciado en Ciencias de la Educación y Magister en Ciencias de la Educación, Guía de Tesis la profesora es Licenciada en Gerencia Pública, Física I el profesor es Licenciado en Matemáticas. La carrera cuenta con cursos de capacitación en competencias tecnológicas aplicadas al proceso de enseñanza aprendizaje. Si bien los docentes cuentan con producción intelectual derivada de los proyectos de investigación, ésta es incipiente. Si bien los docentes cuentan con maestrías y doctorados, solo 6 docentes imparten clases en su área de desempeño en la enseñanza de acuerdo a sus estudios de posgrado.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.2.3	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	a. Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente se implementan sistemáticamente y generan mejoras en la práctica docente.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación abordan temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.	Cumple Totalmente
	c. Los programas de movilidad nacional para docentes contribuyen al desarrollo de competencias pedagógicas y de gestión.	Cumple Parcialmente
	d. El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.	Cumple Totalmente

ANEAES

	e. Se evidencia satisfacción de los docentes con los procesos de formación continua implementados.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera cuenta con planes de capacitación y perfeccionamiento docente en el periodo evaluado como ser "Docencia universitaria en Ambientes Virtuales de Aprendizaje", los cuales se organizan en módulos semanales sistemáticos con una carga de 120 horas reloj y también "Estadística Aplicada a la Investigación a través del Software SPSS". La carrera cuenta con un plan de capacitación docente con temas abordados derivados de la evaluación del desempeño docente. Si bien la carrera presenta movilidad docente que contribuye al desarrollo de competencias pedagógicas, es aún incipiente. La Universidad promueve la formación continua de docentes con cursos de capacitación gratuitos y también apoya la formación de los docentes con becas aplicadas para diferentes áreas que ayuda al acceso y culminación de los cursos de posgrado, otorgando preferencia a los docentes en ejercicio de la propia institución, facilitando así su acceso directo a la formación continua. Se evidencia la satisfacción de los docentes en los cursos de formación continua propuestos por la Universidad.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo		
Criterio 3.3.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	a. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo están formalmente definidos y disponibles para su consulta.	Cumple Totalmente
	b. Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.	Cumple Totalmente
	c. El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo aprobado, se implementa sistemáticamente.	Cumple Totalmente
	d. La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.	Cumple Totalmente
	e. Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La contratación del personal administrativo se realiza a través de convocatorias, evaluando el mérito, la formación profesional y la idoneidad para las funciones establecida en la Ley N° 1626 de la Función Pública así como en la Resolución N°17/2016 por la que se aprueba la implementación del reglamento de evaluación del desempeño para funcionarios permanentes, personal contratado y comisionados de la Universidad Nacional de Pilar. Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción están debidamente establecidos y son accesibles al público. Los mecanismos se establecen en las resoluciones de las convocatorias y se aplican conforme a las normativas institucionales. Se verifica que la universidad aplica el plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se implemente sistemáticamente. También se visualiza que la formación del personal administrativo y de apoyo y su evaluación de desempeño se considera en el concurso de nombramiento de éstos y para la promoción del personal.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 3.3.2	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	a. El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.	Cumple Totalmente
	b. Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se ajustan según las necesidades específicas del contexto y las funciones a desarrollar.	Cumple Totalmente
	c. La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La institución implementa perfiles de puesto, donde las competencias profesionales y la formación de base del personal coinciden con las exigencias operativas, técnicas y de gestión que ejecutan a diario por lo que se verifica la eficacia y pertinencia de la formación y desempeño del personal administrativo y de apoyo. Existen iniciativas de capacitación y se reconoce el esfuerzo por actualizar al personal, la correspondencia entre los talleres dictados y las necesidades emergentes del entorno digital o los requerimientos técnicos específicos de cada área. Se cuenta con un plan de capacitación al personal administrativo y de apoyo. La disponibilidad de tiempo del horario laboral del personal administrativo y de apoyo garantiza que tanto los procesos académicos cotidianos como las demandas extraordinarias o trámites estudiantiles sean atendidos sin inconvenientes ajustándose a las necesidades de la comunidad académica. Los niveles de satisfacción expresados por docentes, estudiantes y directivos validan que el desempeño y las funciones del personal de apoyo responden de manera efectiva a las demandas cotidianas de la comunidad.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Los procedimientos para la selección, evaluación y promoción de directivos son claros, aprobados según resolución y son accesibles para todos, publicándose en las redes sociales que maneja la carrera.		
La carrera garantiza que los procesos de selección y promoción del personal directivo se realicen con igualdad de oportunidades y transparencia.		
	La carrera no aplica la evaluación del desempeño a todos los directivos de la carrera.	Evaluar el desempeño a todos los directivos de la carrera
Los resultados de la selección y evaluación del personal directivo se comunican de manera transparente a la comunidad académica, a través de las redes sociales con que cuenta la carrera y en el sistema SIWEB.		
La dedicación horaria de los directivos de la carrera satisface las necesidades de la misma, verificándose la participación del coordinador en el horario de la mañana y luego en el de la tarde noche, ya que la carrera tiene el horario de 16:hs a 22hs.		
La estrategia de comunicación interna y externa adoptada por los directivos es efectiva.		
El desempeño de los directivos se ajusta a las normativas institucionales.		
La toma de decisiones de los directivos para la prosecución del desarrollo del plan de estudios se basa en el desarrollo de las clases teóricas, prácticas, las clases de laboratorio, el rendimiento académico entre otros.		
Se evidencia satisfacción de los miembros de la comunidad académica respecto a la gestión de sus directivos en las encuestas realizadas.		
Se aplican procedimientos de selección del personal docente a través de los concursos de cátedras y la evaluación de los mismos se realiza cada año, lo que garantiza el cumplimiento del perfil requerido.		
Se cuenta con un Plan de carrera docente que inicia como profesor auxiliar, encargado, asistente, adjunto y titular con escalafón docentes, aprobado e implementado sistemáticamente.		
La carrera fortalece la formación y el desarrollo de competencias pedagógicas y disciplinares de sus docentes luego del resultado de la evaluación del desempeño docente.		
La carrera presenta la planificación de clases y actas de reuniones con docentes que demuestran que los procesos de evaluación del desempeño docente contribuyen a la formación de los estudiantes y la mejora del proceso de enseñanza-aprendizaje.		
La carrera promueve la formación continua de los docentes en áreas clave para su actualización y desempeño, asegurando que su desarrollo profesional responda a los requerimientos académicos e institucionales. Estos cursos son promovidos desde la institución y a sugerencia de los docentes.		
	La carrera cuenta con solo seis ingenieros industriales, equivalente al 17% de los docentes de la carrera con nivel académico, la experiencia profesional en el área y las funciones que desarrollan.	Incorporar mayor número de ingenieros industriales al plantel docente de la carrera.

ANEAES

La carrera propone cursos de capacitación en competencias tecnológicas para la formación de los docentes que se aplican en el proceso de enseñanza - aprendizaje.		
	La producción intelectual de los docentes derivada de los proyectos de investigación es reducida.	Aumentar la producción intelectual de los docentes.
	Pocos docentes cuentan con formación de postgrado en su área de desempeño en la enseñanza.	Incentivar la formación de postgrado de los docentes en su área de desempeño de la enseñanza.
Los planes de capacitación y perfeccionamiento docente generen mejoras en la práctica docente.		
Se verifica que los planes de capacitación aborden temas identificados en la evaluación del desempeño docente y evidencian mejoras en las competencias pedagógicas.		
	Los programas de movilidad nacional para docentes que contribuyen a la formación de los estudiantes, es incipiente.	Fomentar la participación de docentes en movilidad nacional.
El apoyo brindado a los docentes (becas, incentivos económicos, licencias, etc.) impacta en el acceso y culminación de programas de formación continua.		
Los docentes demuestran satisfacción con los procesos de formación continua implementados.		
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, están formalmente definidos en las resoluciones y reglamentos disponibles para su consulta.		
Los mecanismos y/o procedimientos de selección, evaluación y promoción del personal administrativo y de apoyo, son aplicados de acuerdo a lo establecido en las normativas vigentes y garantizan la idoneidad del personal.		
El plan de carrera del personal administrativo y de apoyo se rige por la Ley del Funcionario público y se implementa según la disponibilidad presupuestaria.		
La formación continua del personal administrativo y de apoyo es considerada para la promoción.		
Los resultados de la evaluación del desempeño del personal administrativo y de apoyo son considerados para la promoción.		
El personal administrativo y de apoyo cuenta con formación acorde a las funciones que realiza.		
Los planes de capacitación y perfeccionamiento del personal administrativo y de apoyo desarrollados se desarrollan según las necesidades y las funciones a desarrollar por los mismos.		
La dedicación horaria del personal administrativo y de apoyo es suficiente para las necesidades de la carrera, cumpliendo horarios por la mañana, tarde y noche.		
Se evidencia que las funciones del personal administrativo y de apoyo se ajustan a las expectativas y necesidades de la comunidad académica.		

DIMENSIÓN 4. RECURSOS		
Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Criterio 4.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	a. Los espacios destinados a los directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo; reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para facilitar el desarrollo de sus funciones.	Cumple Totalmente
	b. Las salas de clases cuentan con las condiciones necesarias para el desarrollo efectivo de las actividades según el número de estudiantes.	Cumple Totalmente
	c. Las instalaciones de la biblioteca incluyen espacios acondicionados para el acceso al acervo bibliográfico físico y digital, así como para la lectura.	Cumple Totalmente
	d. Los laboratorios de prácticas académicas disponen de espacio para asegurar la realización de las actividades requeridas según la cantidad de estudiantes.	Cumple Totalmente
	e. Los espacios destinados a las actividades extracurriculares reúnen las condiciones para su desarrollo.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

ANEAES

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

Los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo presentan condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad adecuadas, con ambientes ventilados, iluminación natural y artificial suficiente, señalización de seguridad, y adecuaciones para personas con discapacidad. Las salas de clases evidencian correspondencia entre su capacidad instalada y la cantidad de estudiantes. En dichos espacios se verifica la disponibilidad de mobiliario adecuado, recursos didácticos, ventilación e iluminación pertinentes que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje. La Biblioteca institucional (CRAI) cuenta con espacios diferenciados para la consulta del acervo físico y digital, áreas de lectura individual y grupal, así como condiciones tecnológicas que permiten el acceso a los estudiantes y docentes a las bases de datos, repositorios digitales y recursos electrónicos. De igual forma, los laboratorios de procesos industriales y de informática para las clases prácticas cuentan con las dimensiones espaciales adecuadas en relación con el número de estudiantes, cumplimiento las normativas de bioseguridad. Además, los espacios destinados a las actividades extracurriculares presentan condiciones adecuadas para su desarrollo. Por último, los planes de conservación, expansión y mejoras se implementan según necesidad.

Descargo

Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Criterio 4.1.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	a. Los equipos e insumos de laboratorio para las prácticas académicas están disponibles y son utilizados de acuerdo con las necesidades y programación establecidas.	Cumple Totalmente
	b. El uso de los recursos disponibles en los laboratorios de prácticas se gestiona conforme a un protocolo establecido, asegurando su uso adecuado y eficiente.	Cumple Totalmente
	c. Se garantiza el acceso a redes de información para el uso de docentes y estudiantes en el proceso de enseñanza aprendizaje	Cumple Totalmente
	d. Los recursos bibliográficos (físicos y digitales) disponibles en la biblioteca responden a las necesidades del plan de estudios, y son utilizados regularmente por docentes y estudiantes.	Cumple Parcialmente
	e. Existe satisfacción de la comunidad educativa con los recursos disponibles.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La institución dispone de equipamientos pertinentes, suficientes y actualizados para el desarrollo de las prácticas académicas. Los registros de uso y planificación de actividades prácticas están en correspondencia con los programas de estudio del proyecto educativo. Se cuenta con redes de información para los estudiantes y docentes, que favorecen el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. La Biblioteca institucional CRAI dispone de un acervo bibliográfico tanto físico como digital pertinente y actualizado, pero dicho acervo físico resulta insuficiente a las necesidades de la carrera. Por último, de acuerdo a los resultados de las encuestas a la comunidad educativa, éstos manifiestan satisfacción respecto a los recursos disponibles.

Descargo

Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Componente 2. Financiamiento

Criterio 4.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	a. Los procedimientos administrativos y financieros están documentados, actualizados y alineados con las normativas institucionales y legales vigentes.	Cumple Totalmente
	b. Se implementa mecanismos formales de planificación, ejecución y control del presupuesto, en forma sistemática.	Cumple Totalmente
	c. Los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por los responsables de gestionar la carrera.	Cumple Totalmente
	d. Los procedimientos para determinar las necesidades presupuestarias consideran la participación de los actores de la carrera.	Cumple Totalmente
	e. Se aplica sistemáticamente procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran debidamente documentados y actualizados, conforme a las normativas institucionales. Por otro lado, se implementan mecanismos formales de planificación, ejecución y control presupuestario, aplicados de manera sistemática como planes operativos anuales, presupuestos, cronogramas financieros y reportes de ejecución. Asimismo, se observa la existencia de instancias de control interno que garantizan la coherencia entre la planificación y la ejecución presupuestaria. Por otra parte, de acuerdo al análisis documental y en las entrevistas mantenidas con los responsables de gestionar la carrera se verifica que los procedimientos administrativos y financieros son conocidos por dichos actores de gestión de la carrera. Con respecto a los procedimientos para la determinación de las necesidades presupuestarias se corroboran en las entrevistas a directivos de la carrera, docentes y funcionarios la participación de los mismos en dicha determinación de las necesidades presupuestarias. Finalmente, se constata la aplicación sistemática de procedimientos para el seguimiento y control de la ejecución presupuestaria mediante los informes periódicos, sistemas de monitoreo financiero y mecanismos de auditoría interna, que permiten evaluar la utilización de los recursos, identificar desviaciones y adoptar medidas correctivas.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada		
Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
Los espacios destinados a la comunidad educativa reúnen las condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad para el desarrollo de las actividades.		
Las salas de clases son adecuadas al número de estudiantes y cuentan con los equipamientos necesarios.		
Las instalaciones de la biblioteca cuentan con espacios debidamente acondicionados.		
Los laboratorios de procesos industriales y de informática cuentan con espacios suficientes en relación al número de estudiantes para el desarrollo de las clases prácticas.		
Los espacios destinados a las actividades extracurriculares y de recreación son adecuados.		
Los equipos de laboratorio están en condiciones y los insumos necesarios disponibles para las clases prácticas.		
El uso de los recursos de los laboratorios de prácticas se encuentra debidamente registrados.		
La Institución cuenta con redes de información para los estudiantes y docentes.		
	El acervo bibliográfico físico disponible es insuficiente a las necesidades de la carrera.	Incrementar el acervo bibliográfico físico de la carrera.
La comunidad educativa se encuentra satisfecha con los recursos disponibles.		
Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran documentados y actualizados.		
La Institución cuenta con mecanismos de planificación y control presupuestario y se implementan sistemáticamente.		
Los responsables de la carrera conocen los procedimientos administrativos y financieros.		
Los actores de la carrera participan en los procedimientos de las necesidades presupuestarias.		
Se cuentan con procedimientos de seguimiento y control presupuestario y se aplican de forma sistemática.		

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Criterio 5.1.1	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	a. Se aplica mecanismos formalizados de seguimiento a egresados.	Cumple Totalmente
	b. Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en consecuencia promueve programas de postgrado, cursos de formación continua.	Cumple Totalmente
	c. Se cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.	Cumple Totalmente
	d. Se cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.	Cumple Totalmente
	e. Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera cuenta con un mecanismo de seguimiento a los egresados satisfactorio, identificando 89 egresados desde el año 2021. Se tiene una base de datos de egresados que se actualiza, mediante diversas formas de comunicación. Se presenta el mecanismo de seguimiento a egresados que promueve la consulta a los mismos para proponer cursos de postgrado. La carrera realiza encuestas a empleadores y egresados donde se indaga sobre las debilidades de la formación y se recogen sugerencias de temas y materias a incorporar. El tiempo medio para obtener empleo también es relevado en las encuestas a egresados así como también se releva información sobre la congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados. Los egresados manifiestan realizar trabajos relativos a su profesión y la mayoría es empleado, un 25% ocupa cargos de nivel técnico superior y un 25% ocupan jefaturas de área. También la mayor parte de los egresados muestra satisfacción respecto al cumplimiento del perfil de egreso de la carrera.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Componente 2. Vinculación Social		
Criterio 5.2.1.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	a. Los responsables de la carrera se reúnen periódicamente con actores del medio externo afines a la misma.	Cumple Totalmente
	b. Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.	Cumple Totalmente
	c. Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.	Cumple Totalmente
	d. Se presenta evidencias de su participación en programas de desarrollos nacionales.	Cumple Parcialmente
	e. Se ejecuta convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		SATISFACTORIO
Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio		
La carrera cuenta con un Comité Curricular conformado por docentes, estudiantes y egresados no se visualiza la participación de empleadores en dicho comité. Se verifica en el informe de consulta a egresados los temas sugeridos para el refuerzo de la formación de los estudiantes de la carrera como ser automatización y robótica, seguridad e higiene ocupacional, desarrollo de competencias en perfil y técnicas del entrevistador. La mayoría de los empleadores manifiesta satisfacción con respecto al desempeño laboral de los egresados. Si bien se visualizan convenios para la realización de programas de desarrollo nacional, la cantidad de estudiantes que participan en dichos programas es baja. La carrera cuenta con convenios y acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que acompañan a la formación del perfil de egreso de los estudiantes.		
Descargo		Medios de Verificación
Respuesta al Descargo		
Criterio 5.2.2.	Indicadores	Nivel de Cumplimiento
Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	a. Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.	Cumple Totalmente
	b. Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad o sector beneficiado.	Cumple Totalmente
	c. Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.	Cumple Totalmente
	d. Se ejecuta convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.	Cumple Totalmente
Valoración del Criterio		PLENO

Argumento que sostiene el nivel de cumplimiento del criterio

La carrera cuenta con proyectos de investigación incipientes que son transferidos a la sociedad en la semana de la ciencia. Los proyectos de extensión de la carrera surgen de la necesidad de la comunidad pilarense e impactan positivamente en la sociedad, ya que las mismas fueron relevadas mediante encuestas que responden al Mecanismo de Detección de la necesidad del entrono de la FCA-UNP, aprobado por Resolución 60/2022 y 26/2023. Los proyectos de investigación desarrollados dan respuesta a los objetivos de la carrera conforme los temas abordados por los proyectos presentados en el periodo de evaluación. Los proyectos presentados abordan temas actuales y responden a la problemática de la región, de acuerdo al informe de Impacto de Proyectos de Investigación y Extensión, realizado por la Coordinación de Investigación. La institución tiene convenios con empresas de la región, como ser Manufactura Pilar y Talleres mecánicos y otros con los que realizan proyectos.

La comunidad educativa está conforme con los proyectos de extensión desarrollados. Si bien los proyectos de investigación se llevan adelante cada año, son de reciente implementación por lo que se considera incipiente. La carrera cuenta con convenios y acuerdos nacionales para los proyectos de investigación y extensión.

Descargo

Medios de Verificación

Respuesta al Descargo

Fortalezas, Debilidades y Recomendaciones de la Dimensión Evaluada

Fortalezas	Debilidades	Recomendaciones de Mejoras
La carrera cuenta con mecanismos formalizados de seguimiento a egresados y los aplican.		
Se cuenta con resultados de consultas sistemáticas sobre las necesidades de formación de egresados y en base a eso se promueven programas de postgrado y cursos de formación continua.		
La carrera cuenta con registros del tiempo medio utilizado por los egresados para la obtención del primer empleo.		
La carrera cuenta con la información sobre congruencia entre la ocupación laboral y la titulación de los egresados.		
Se demuestra satisfacción de los egresados acerca de la formación obtenida conforme al perfil de egreso.		
Los responsables de la carrera se reúnen con actores del medio externo afines a la misma.		
Las sugerencias dadas por los actores del medio externo son consideradas para el ajuste del proyecto académico.		
Existe satisfacción de los empleadores con respecto al desempeño laboral de los egresados.		
	La participación de la carrera en los programas de desarrollo nacional es incipiente.	Fomentar los programas de desarrollos nacionales.
Se ejecutan convenios/acuerdos interinstitucionales para el desarrollo de actividades académicas que apuntan al logro del perfil de egreso.		
Los resultados de los proyectos de investigación ejecutados son transferidos a la sociedad.		
Los proyectos de extensión desarrollados tienen evidencia de impacto en la comunidad.		
Se demuestra satisfacción de la comunidad educativa sobre los proyectos de investigación y extensión implementados.		
Se ejecutan convenios/acuerdos nacionales para el desarrollo de proyectos de investigación y de extensión.		

EVALUACIÓN GENERAL DE LA CARRERA

DIMENSIÓN 1. GOBERNANZA DE LA CARRERA

Componente 1. Organización		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 1.1.1.	Pertinencia de la Estructura Organizacional (Sustantivo)	PLENO
Criterio 1.1.2.	Eficacia en la aplicación de las Normativas y Reglamentaciones que rigen la carrera. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.1.3.	Internacionalización prevista en la Gestión Académica y Administrativa	SATISFACTORIO
Componente 2. Gestión		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 1.2.1.	Pertinencia de la planificación del Proyecto Educativo. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.2.	Eficacia en la gestión del Plan de Desarrollo	SATISFACTORIO
Criterio 1.2.3.	Eficacia en la gestión del Aseguramiento de la Calidad	PLENO
Criterio 1.2.4	Eficacia en la gestión de la información y la comunicación	PLENO

DIMENSIÓN 2. PROYECTO ACADÉMICO

Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.1.1.	Eficacia en la implementación del Plan de Estudio. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Proceso de Formación Académica de los estudiantes		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.2.1	Eficacia de los procesos de Enseñanza Aprendizaje. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.2	Eficacia de los Mecanismos de Orientación Académica a la población	SATISFACTORIO
Criterio 2.2.3	Pertinencia de los Mecanismos de Apoyo a la población estudiantil.	PLENO
Componente 3. Investigación y Extensión		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 2.3.1	Pertinencia de los Proyectos de Investigación. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 2.3.2	Pertinencia de los Proyectos de Extensión. (Sustantivo)	PLENO

DIMENSIÓN 3. PERSONAS

Componente 1. Directivos		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.1.1	Integridad en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Directivo.	SATISFACTORIO
Criterio 3.1.2.	Eficacia de la Gestión Directiva. (Sustantivo)	PLENO
Componente 2. Docentes		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.2.1.	Pertinencia de los procesos de selección, evaluación y promoción docente.	PLENO
Criterio 3.2.2	Pertinencia del Perfil Académico de los Docentes. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Criterio 3.2.3	Eficacia de los Planes de Capacitación y Perfeccionamiento Docente.	SATISFACTORIO
Componente 3. Personal Administrativo y de Apoyo		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 3.3.1	Eficacia en los procesos de selección, evaluación y promoción del Personal Administrativo y de Apoyo.	PLENO
Criterio 3.3.2	Pertinencia de la Formación y Desempeño del personal administrativo y de apoyo.	PLENO

DIMENSIÓN 4. RECURSOS

Componente 1. Infraestructura, Equipamientos e Insumos		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 4.1.1	Pertinencia de los espacios destinados a las Actividades de la carrera. (Sustantivo)	PLENO
Criterio 4.1.2.	Eficiencia en el uso de los recursos disponibles para la implementación del Proyecto Académico. (Sustantivo)	SATISFACTORIO
Componente 2. Financiamiento		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 4.2.1.	Pertinencia de los Procedimientos Administrativos y Financieros.	PLENO

DIMENSIÓN 5. IMPACTO Y RESULTADOS		
Componente 1. Egresados		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 5.1.1	Eficacia de los Mecanismos de Seguimiento a los Egresados.	PLENO
Componente 2. Vinculación Social		
Nº de Criterio	Criterio	Valoración del Criterio
Criterio 5.2.1.	Pertinencia de la vinculación con el medio externo.	SATISFACTORIO
Criterio 5.2.2.	Eficacia de los Proyectos de Investigación y Extensión. (Sustantivo)	PLENO

SINTESIS EVALUATIVA SEGÚN EL TIPO DE CRITERIO Y EL NIVEL DE CUMPLIMIENTO			
Valoración	Sustantivo	No Sustantivo	Total
Pleno	5	8	13
Satisfactorio	8	5	13
Suficiente	0	0	0
Escaso	0	0	0
No Cumple	0	0	0
Total	13	13	26

Resultado	ACREDITA
-----------	----------

JUICIO VALORATIVO GLOBAL
La estructura organizacional de la Facultad de Ciencias Aplicadas (FCA) recientemente actualizada en el año 2026 responde a las exigencias de la carrera en cuanto a docencia, investigación y extensión. La carrera está en relación de dependencia de la Facultad de Ciencias Aplicadas y cuenta con una Coordinación de Ingeniería Industrial que depende de la Dirección Académica. La Facultad cuenta con un Manual de Organización y Funciones actualizada en forma reciente donde se definen las funciones, pero no se establecen los perfiles necesarios para cada instancia. Los cargos definidos en la estructura organizacional están cubiertos y formalizados mediante resoluciones. La Institución cuenta con normativas y reglamentaciones que rigen el funcionamiento de la carrera y se encuentran debidamente formalizadas y difundidas. Las normativas y reglamentaciones contemplan aspectos relacionados a inclusión educativa, bioseguridad, gestión de riesgos, principios éticos, pero no se presenta evidencia de normativa que proteja la propiedad intelectual de los investigadores. La participación docente en actividades de movilidad académica y de cooperación internacional es limitada. La carrera presenta cuadros de caracterización directivo, docente, administrativo, de apoyo y de servicio, en los que se verifican los perfiles, funciones, responsabilidades y niveles de cualificación acordes a las exigencias de la oferta educativa. Se verifica que si bien el Coordinador de carrera cuenta con la experiencia suficiente pero no es del área de la carrera. En cuanto a los recursos de infraestructura física y tecnológica, la carrera dispone de aulas con condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas. Asimismo, se prevén mecanismos formales de asistencia a personas con discapacidad. Por otra parte, la institución cuenta con mecanismos que garantizan la continuidad del proyecto educativo ante situaciones de emergencia, conforme al Plan de Seguridad y Emergencias. El Plan de Desarrollo 2023-2027 fue elaborado con la participación de actores de la comunidad académica. Así mismo, se verifica la coherencia entre el Plan de Desarrollo y el Plan Estratégico Institucional con los objetivos de la carrera. Los recursos presupuestarios para la implementación del Plan de Desarrollo de la carrera resultan limitados. La instancia responsable del aseguramiento de la calidad fue creada en el año 2009 y se encuentra incorporada al organigrama institucional como Unidad de Calidad, dependiente del Decanato. La Institución aplica sistemáticamente mecanismos formales de comunicación interna y externa. Por otro lado, los registros académicos se encuentran preservados en los sistemas de información institucionales, tanto en formato físico como digital. La carrera cuenta con los Proyectos Académicos 2014 y 2024, debidamente reglamentados, que se implementan simultáneamente. En ambos proyectos se detallan las horas de teoría y práctica, si bien no se detalla por separado las horas de laboratorio. Los proyectos educativos cuentan con mecanismos de seguimiento e integración de conocimientos. Existe coherencia entre las estrategias de enseñanza y la evaluación. Esta coherencia se verifica también con el modelo pedagógico de enfoque sociocrítico implementado, conforme lo verificado en entrevistas a estudiantes y egresados, quienes se muestran satisfechos con el logro de los aprendizajes. Las actividades de orientación académica están planificadas y satisfacen las necesidades de los estudiantes, si bien se detectan dificultades en la inserción efectiva de los estudiantes en actividades de docencia. La carrera implementa mecanismos de apoyo a los estudiantes, tanto lo económico para el cursado y en actividades extracurriculares, así también en salud y seguridad. La carrera cuenta con líneas de investigación que responden a las necesidades del medio. Se desarrollan proyectos de investigación pero en cantidad reducida y con escasa participación de estudiantes, si bien algunos estudiantes incursionan en la investigación en los TFG. También cuenta con líneas de extensión, que resultan coherentes con las necesidades del medio y los objetivos de enseñanza de la carrera, así como proyectos de extensión con carácter de ayuda social a la comunidad.
La Universidad y la Facultad poseen un marco legal actualizado (Estatuto, Reglamento Electoral y resoluciones hasta 2025) que regula la selección equitativa de directivos, docentes y administrativos. La comunidad académica expresa alta satisfacción con la gestión directiva, la flexibilidad horaria adecuada y la comunicación interna y externa multimedios. No obstante, la evaluación de directivos omite al Decano, Vice Decano y Dirección Académica. El plan de estudios (actualizado al 2024) incorpora actividades de extensión e investigación, aunque la producción intelectual y la movilidad docente siguen siendo incipientes. El perfil docente se regula por concurso, pero se detectan asignaturas dictadas por profesionales de áreas ajenas a la materia. A pesar de que pocos profesores enseñan según su posgrado, la institución promueve activamente la formación continua mediante becas y cursos de capacitación. El personal administrativo se selecciona bajo la Ley de la Función Pública y normativas de la UNP, garantizando un ingreso por méritos e idoneidad. Dicho estamento cuenta con un plan de carrera sistemático, perfiles de puesto definidos, capacitaciones técnicas continuas y evaluaciones reflejadas en sus promociones. La disponibilidad horaria del personal de apoyo cubre eficazmente las demandas de la comunidad, ajustándose a los requerimientos cotidianos y extraordinarios. Finalmente, las encuestas validan el óptimo desempeño administrativo, logrando una alta satisfacción en estudiantes, docentes y directivos de la carrera. Los espacios destinados a directivos, docentes, personal administrativo y de apoyo presentan condiciones sanitarias, de accesibilidad y de seguridad adecuadas, con ambientes ventilados, iluminación natural y artificial suficiente, señalización de seguridad, y adecuaciones para personas con discapacidad. Las salas de clases evidencian correspondencia entre su capacidad instalada y la cantidad de estudiantes. En dichos espacios se verifica la disponibilidad de mobiliario adecuado, recursos didácticos, ventilación e iluminación pertinentes que favorecen los procesos de enseñanza-aprendizaje. La Biblioteca institucional CRAI cuenta con espacios diferenciados para la consulta del acervo físico y digital, áreas de lectura individual y grupal, así como condiciones tecnológicas. La Biblioteca dispone de un acervo bibliográfico tanto físico como digital pertinente y actualizado, pero dicho acervo físico resulta insuficiente a las necesidades de la carrera. De igual forma, los laboratorios de procesos industriales y de informática para las clases prácticas cuentan con las dimensiones espaciales adecuadas en relación con el número de estudiantes, cumplimiento las normativas de bioseguridad. Se cuenta con redes de información para los estudiantes y docentes, que favorecen el desarrollo de los procesos de enseñanza-aprendizaje. Los procedimientos administrativos y financieros se encuentran debidamente documentados y actualizados, conforme a las normativas institucionales. Por otro lado, se implementan mecanismos formales de planificación, ejecución y control presupuestario, aplicados de manera sistemática como planes operativos anuales, presupuestos, cronogramas financieros y reportes de ejecución. La carrera posee un mecanismo satisfactorio de seguimiento que registra 89 egresados desde 2021 mediante una base de datos actualizada. A través de encuestas a graduados y empleadores, se evalúan debilidades formativas, sugerencias curriculares, tiempos de inserción laboral y congruencia profesional. Los egresados muestran alta satisfacción con el perfil de egreso, trabajan en su área y un 50% ocupa cargos técnicos o jefaturas. Por su parte, la mayoría de los empleadores está satisfecha con el desempeño laboral, aunque no participan en el Comité Curricular. Entre las temáticas sugeridas para reforzar la formación académica se encuentran la automatización, robótica, seguridad ocupacional y técnicas de entrevista. Existen convenios interinstitucionales para el desarrollo académico, pero la participación estudiantil en programas de desarrollo nacional aún es baja. En el ámbito científico, los proyectos de investigación son de reciente implementación, por lo que se consideran en una etapa incipiente. Estas investigaciones abordan problemáticas actuales de la región y sus resultados se transfieren durante la semana de la ciencia. Los proyectos de extensión nacen de las necesidades de la comunidad pilarense, detectadas formalmente bajo resoluciones aprobadas entre 2022 y 2023. Finalmente, tanto las actividades de extensión como de investigación cuentan con convenios con empresas regionales y generan un impacto positivo.

JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO
Firmado digitalmente por JOSE FERNANDO DUARTE PENAYO

Dr. José Fernando Duarte Penayo
Presidente del Consejo Directivo de la ANEAES